

FUE SENTENCIADO POR CORRUPCIÓN

# Rodríguez Medrano salió libre tras cumplir condena



**ACUSADO.** Rodríguez Medrano fue sindicado de manejar la red de corrupción fujimontesinista en el Poder Judicial.

## Según la fiscalía, el ex vocal supremo aún tiene un proceso pendiente

A eso de las dos de la tarde y bajo un sol abrasador, Alejandro Rodríguez Medrano abandonó ayer el penal de máxima seguridad Castro Castro, ubicado en San Juan de Lurigancho, donde permaneció recluido seis años, diez meses y ocho días. El otrora todopoderoso vocal supremo, quien fuera sindicado como el brazo

### SEPA MÁS

■ Durante su reclusión Rodríguez Medrano interpuso dos hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional contra el fiscal Avelino Guillén, pero fueron desestimados.

■ Rodríguez Medrano fue acusado por Jorge Chávez Montoya 'Polaco' de haber pertenecido a la red de magistrados que favorecían a Fernando Zevallos.

derecho de Vladimiro Montesinos en el Poder Judicial, había conseguido su libertad tras cumplir la condena que le impuso la Sala Penal Especial de la Corte Suprema por los delitos de corrupción activa de funcionarios y tráfico de influencias.

A su salida del establecimiento penal no quiso formular declaraciones. Apresuró el paso e ingresó en un vehículo en el que lo esperaba su esposa, con la que enrumbo hacia su domicilio en Surquillo. Su abogada, Patricia Díaz Gamonal, informó que Rodríguez Medrano estaba satisfecho con

su liberación y que lo único que le interesaba en ese momento era reencontrarse con su familia.

El ex presidente de la Corte Superior de Lima fue procesado por haber presionado a dos magistrados. A la jueza Rosario Encinas le pidió que fallara a favor de los hermanos Samuel y Mendel Winter en un juicio contra la esposa de Baruch Ivcher. Y a la entonces jueza Sonia Medina le solicitó resolver favorablemente una querrela interpuesta por el director de la revista "Gente", Enrique Escardó, contra el periodista Hugo Guerra Arteaga. Rodríguez Medrano fue condenado a ocho años de prisión efectiva y al pago de una reparación civil de S/500 mil.

En el INPE informaron que para completar la condena, el ex vocal se acogió a la redención de la pena por trabajo (se aplicó el 5 x 1, es decir se computó cinco días de trabajo por uno de prisión). En cuanto al pago de la reparación, la abogada reconoció que aún no ha sido cancelada en su totalidad.

Rodríguez Medrano aún tiene un proceso pendiente. El fiscal supremo, Avelino Guillén, indicó que en octubre del 2007 interpuso un recurso de nulidad contra la sentencia de cuatro años de prisión suspendida que dictó la Sala Penal Especial contra el ex vocal en el juicio que se siguió por asociación ilícita y corrupción de funcionarios. "Todavía no tenemos respuesta, este proceso aún no se ha cerrado", indicó el representante del Ministerio Público. ■

LICITACIÓN PARA EL COSAC

## Los siete postores siguen en carrera para corredor

### Transportista crítica que se permita participar a dos consorcios de un mismo grupo empresarial

Los mismos postores que presentaron sus documentos para participar en la licitación para elegir a las empresas que operarán los buses troncales y alimentadores del Corredor Segregado de Alta Capacidad (Cosac) fueron aprobados para pasar a la siguiente etapa de ese proceso. Según el acuerdo del Comité Especial de Licitación de Pro Transporte, los consorcios BRT-Ciudad Express, Perú Masivo, Lima Vías Express, Enatru S.A., Corporación Inkabus-Setracon, Lima Bus Internacional y el Grupo Plaza de Inversiones podrán presentar los sobres 1 y 2. El primero se refiere a su propuesta técnica, características generales de la empresa y de los vehículos con los que ofrecerá el servicio, y el segundo a la económica, monto que esperan recibir por cada kilómetro recorrido.

Para el consultor en temas de transporte, Luis Quispe Candia, el proceso continúa hasta ahora sin mayores cuestionamientos en comparación con el anterior, que fue anulado al detectarse irregularidades en la aprobación de la documentación de los postores.

### SERIOS CUESTIONAMIENTOS

Sin embargo, el presidente de la Confederación General de Transporte, Gregorio Torres, cuestionó la decisión de Pro Transporte de cambiar las reglas faltando una semana para la presentación de los postores. Explicó que el 27 de junio se aprobó que pueda participar con dos o más postores un mismo so-

### MÁS DATOS

Operarán solo cuatro empresas

1 Según la licitación para el nuevo servicio de transporte urbano, que unirá Comas con Chorrillos, el 15 de agosto deberá otorgarse la buena pro a las cuatro empresas que operarán hasta un máximo de 360 buses troncales y 222 alimentadores.

2 Además del tramo entre el Centro de Lima y Comas, falta licitar las estaciones o paraderos que tendrá toda esa ruta.

3 El alcalde de Lima, Luis Castañeda, ha asegurado que los nuevos buses operarán desde diciembre del 2009.

cio técnico, que por los requisitos exigidos solo podía ser extranjero.

El dirigente denunció que los socios técnicos de Enatru y de Lima Vías Express -Inversiones Alsacia (de Chile) y Express del Futuro (de Colombia), respectivamente- pertenecen al mismo grupo empresarial. En efecto, en la página web de Alsacia ([www.exps.cl/alsacia/qsomos.htm](http://www.exps.cl/alsacia/qsomos.htm)), se reconoce que sus principales accionistas tienen también inversiones en la empresa colombiana. Esa misma denuncia estuvo circulando entre los correos electrónicos de los otros postores.

Por su parte, los voceros de Pro Transporte negaron conocer esa vinculación e informaron que, por el momento, sus directivos no iban a dar ninguna declaración. ■

FUTBOLISTA ES ACUSADO DE TRÁFICO DE MIGRANTES

## Cienciano separa a Flores y Ministerio Público aún estudia denunciarlo

### Fiscal Ana María Santiago al parecer solicitará la ampliación de la investigación policial

Mientras la fiscal Ana María Santiago estudiaba ayer el atestado policial que compromete al arquero Juan Flores en los delitos contra la fe pública (uso de documentos falsos) y contra el orden migratorio (tráfico ilícito de migrantes) para formalizar la denuncia, el club Cienciano del Cusco comunicó su decisión de rescindir el contrato al futbolista debido a su delicada situación legal.

Juan 'Chiquito' Flores y otras siete personas son acusadas de haber falsificado documentos para que una niña de 6 años, a la que firmó como su hija, viajara a Estados Unidos



**COMPLICADO.** El arquero Juan Flores dejará de pertenecer al Cienciano del Cusco debido a sus problemas judiciales.

en el 2006. Ayer, solo su representante Guillermo Cuéllar se comunicó con el club cusqueño para analizar el contrato.

El presidente del Cienciano, Juvenal Silva, sostuvo que aunque Flores tiene contrato hasta diciembre se le rescindiría por

mutuo acuerdo. "Él es un gran arquero, el objetivo era renovarle el contrato hasta el 2009, pero los serios problemas judiciales que deberá afrontar dificultarían su trabajo en el Cusco. En los próximos días definiremos a su reemplazo", sos-

### PRECISIONES

■ Fuentes de la Interpol señalan que Jéssica Benavides (madre de la niña), Bertha Bozeta Alor (la abuela) y la menor de 6 años habrían dejado Estados Unidos y viajado a Canadá. Ellas ya tendrían conocimiento de las investigaciones y de la denuncia hecha en el Perú.

■ En el 2006 la menor fue al reencuentro con su madre Jéssica Benavides, luego de que esta última tratara vanamente hasta en tres oportunidades de llevársela a Estados Unidos.

tuvo Silva.

La fiscal Santiago señaló ayer que analizará con calma el atestado para determinar si es necesario ampliar las investigaciones contra el futbolista antes de formalizar la denuncia. Hoy se conocerá su decisión. ■

## Se haría la prueba de ADN

Juan Flores, quien en algún momento fue arquero de la selección nacional de fútbol, está dispuesto a hacerse la prueba de ADN para demostrar que es el padre de la niña de 6 años, a quien reconoció como hija para que pudiera viajar a Estados Unidos en el 2006.

Así lo explicó a **El Comercio** el abogado del futbolista, Carlos Cornejo. El letrado señaló que Flores ya ha comunicado a las autoridades correspondientes su disposición a someterse a dicha prueba. "No lo mencioné antes porque realmente él no tenía conocimiento de la magnitud del problema y de todo lo que se venía", aclaró Cornejo.

"Mi patrocinado tuvo una relación sentimental con la señora Jéssica Benavides, y asegura ser el padre de la niña, por lo cual él accedió a dar su consentimiento para el viaje", indicó el

abogado del jugador.

Cornejo subrayó que ya pasó el capítulo de las indagaciones policiales y ahora el caso está en manos del Ministerio Público: "La fiscalía puede ampliar la investigación si lo cree conveniente. Tras lo cual hay dos caminos: o el caso se manda al archivo o se denuncia penalmente ante el Poder Judicial".

El abogado de Flores explicó que la práctica de una prueba de ADN tendría que ser ordenada por un juez.

"Si se ordena la prueba, el hecho de que la madre y la niña estén en el extranjero no sería problema. Hay mecanismos de orden internacional que ayudarían a llevarla a cabo, siempre en el ámbito de la cancelería", refirió Cornejo, quien detalló que para esos casos "los consulados asumen jurisdicción a través de exhortos internacionales".

## FUJIMORI EN EL BANQUILLO

## Hermoza reconoce que se cometieron excesos

### Dijo que estos hechos siempre suceden en una guerra. Insistió en su defensa del extraditado

Durante su cuarta participación como testigo en el juicio contra Alberto Fujimori, el general (r) Nicolás Hermoza Ríos volvió a tratar de excusar al procesado. Manifestó, por ejemplo, que no le informó ni trató nunca con el entonces presidente de la República sobre el crimen de los nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta.

Igualmente, señaló que ni el ex mandatario ni Vladimiro Montesinos le solicitaron que ocultara la información de esos luctuosos hechos ocurridos el 18 de julio de 1992 ante las autoridades judiciales y la comisión investigadora del Congreso Constituyente Democrático. Dijo que fue su decisión.

La audiencia 82 de ayer se inició con una hora y 20 minutos de retra-

so debido a que, por un problema de descoordinación con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el testigo no fue trasladado a tiempo desde el penal para reos primarios, donde está recluido, hasta la sede de la Diroes, en Ate-Vitarte.

El ex comandante general del Ejército expresó que el extraditado no daba órdenes a los militares de las fuerzas operativas ni coordinaba las acciones contra el terrorismo.

También declaró que no ordenó al ex jefe de la División de Fuerzas Especiales del Ejército general Luis Pérez Documet que diera apoyo a la Dirección de Inteligencia del Ejército para una operación en la Universidad La Cantuta.

En otro momento, Hermoza reconoció que durante la lucha contra la subversión, la fuerza operativa cometió "muchos excesos", pero dijo que eso siempre sucede en una guerra. Recalcó que los excesos fueron denunciados e investigados. ■

## IN MEMÓRIAM. A 16 AÑOS DEL ATENTADO



### Recordaron a las víctimas de Tarata

Las 25 personas que perdieron la vida en el sanginario atentado terrorista de la calle Tarata, en Miraflores, ocurrido hace 16 años, fueron recordadas la tarde de ayer con el rezo del santo rosario en el lugar de la explosión (hoy es un bulevar). Participaron representantes del grupo In Memóriam Tarata 1992; el alcalde Miraflores, Manuel Masías; y el comandante general del Ejército, Edwin Donayre.

LO INVESTIGAN POR DELITO CONTRA LA SALUD

## Vecinos exigen renuncia del alcalde de Chosica

### Pobladores del distrito realizan manifestación en contra de la gestión de Luis Bueno Quino

Alrededor de cien pobladores de Chosica se reunieron ayer en la plaza principal de ese distrito para protestar contra la gestión del alcalde Luis Bueno Quino, quien es investigado por el presunto delito de propagación de enfermedades peligrosas o contagiosas en agravio de la sociedad.

Frente a la sede de la municipalidad, en la plaza central del distrito, los manifestantes exigieron la renuncia del burgomaestre, a quien calificaron de incapaz e irresponsable. Las arengas recordaron, además, la denuncia de que Bueno Quino habría contagiado con el VIH a miembros del serenazgo y a otros trabajadores de la jurisdicción forzándolos a tener relaciones sexuales.

Precisamente, en medio de la marcha, los organizadores del



**ARENGAS.** La protesta se realizó frente a la sede de la comuna.

plantón denunciaron que, la noche del martes, serenos de ese distrito llegaron hasta sus viviendas para romper las pancartas que iban a usarse ayer.

Alrededor de las 11 a.m., un periodista del diario "Trome", quien se encontraba en el interior del concejo, a la espera de una entrevista con el burgomaestre, fue agredido por trabajadores de esa entidad. Producto de las amenazas, el hombre de prensa tuvo que ser escoltado por agentes de la comisaría del distrito. Se supo que Bueno Quino viajó a Lima para evitar oír las protestas de los pobladores. ■